	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 09/07/2015
	INFORME	VERSIÓN: 006
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

Informe trimestral Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT IV Trimestre 2016

Bogotá, D.C. 11 de enero de 2017

El Oficial de Cumplimiento, atendiendo la directriz impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo IV del Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 "**Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**", se permite presentar el informe correspondiente al IV Trimestre de 2016, sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT- en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

1 Resultados de la Gestión desarrollada

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por la SFC y al Manual de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Caja Honor, se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de gestionar adecuadamente el sistema y mantener blindada la Entidad:

1.1 Ejecución de capacitaciones: El Oficial de Cumplimiento en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todos los procesos; durante el IV trimestre brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Entidad; donde se sensibilizó a todos los funcionarios acerca del Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

En la siguiente tabla se detallan las inducciones y capacitaciones realizadas en el cuarto trimestre de 2016:

INDUCCIONES				
MES	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	APRENDICES/ PRACTICANTES	TOTAL
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	4	0	0	4
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	4	0	0	4

CAPACITACIÓN VIRTUAL				
MES	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	APRENDICES/ PRACTICANTES	TOTAL
Noviembre	199	64	9	272
TOTAL	199	64	9	272

En la inducción, el Oficial de Cumplimiento efectuó una descripción general del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, enfatizando en la responsabilidad que los funcionarios adquieren al ingresar a la Entidad con relación al SARLAFT. Por su parte en la capacitación virtual se realizó un barrido por el contenido del manual vigente para los temas LA/FT; de otro lado el Oficial de Cumplimiento destaca el compromiso de los funcionarios en el cumplimiento de los contenidos de las evaluaciones.

No obstante lo anterior, para quienes por diferentes circunstancias (vacaciones, comisión, incapacidad o compromisos laborales), no realizaron la capacitación, la OAGRI, viene desarrollando una campaña de nueva capacitación a través de la presentación de una nueva evaluación, lo anterior con el fin de hacer cumplimiento a la normativa vigente.

1.2 Casos coincidentes con las listas restrictivas, de afiliados, empleados, proveedores o contratistas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía: Se realizó mes a mes (octubre-noviembre-diciembre) el cruce de la base de información de afiliados, empleados, proveedores y/o contratistas, contra todas las listas que actualiza el Sistema de Información Vigia Monitoreo y Control adoptado por la Entidad (OFAC, Banco de Inglaterra, ONU, Contraloría y Listas Propias (Superintendencia de Sociedades)); proceso por el cual no se reporta ninguna inclusión en listas.

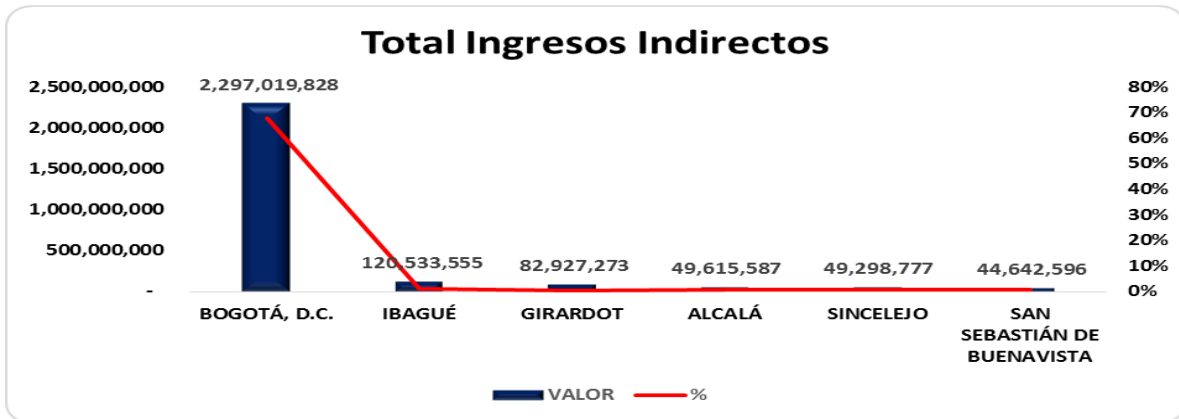
Por lo anterior, el Oficial de Cumplimiento informa que durante el trimestre analizado no se presentó un nivel de riesgo por fuera de lo permitido por la Entidad.

1.3 Gestión a las señales de alerta originadas por el monitoreo de las operaciones: Durante el IV trimestre de 2016, se efectuó monitoreo a las cuentas individuales de los afiliados, con el fin de determinar operaciones inusuales que corresponden a consignaciones realizadas directamente por los afiliados por concepto de ahorro voluntario, reintegro por desafiliación, desistimiento¹, entre otros.

Las siguientes gráficas, detallan las operaciones inusuales y la segmentación que realizó el Oficial de Cumplimiento durante el trimestre de análisis:

1.3.1 Por Ciudad:

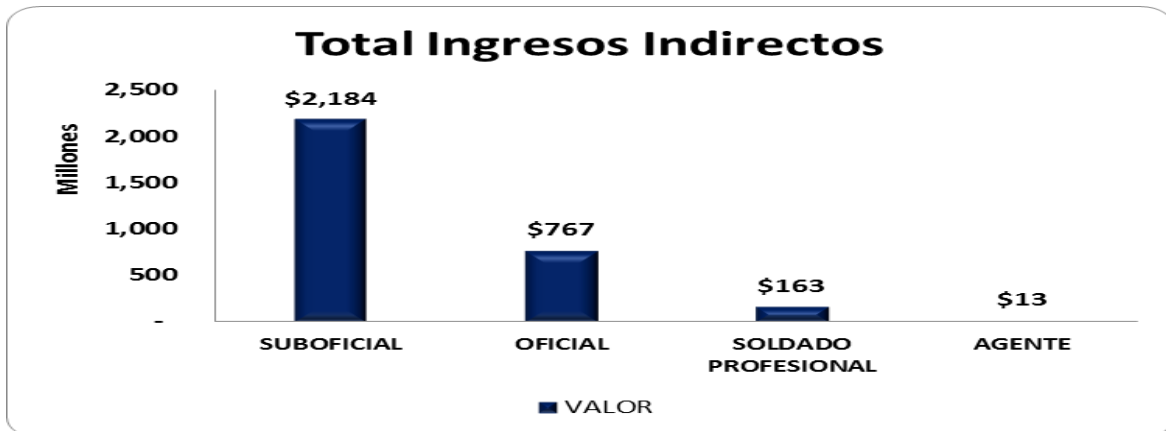
¹ Desistimiento: También conocido como resciliación, corresponde a los dineros reintegrados a las cuentas individuales por los desistimientos de negocios (primer pago).



Se observa que los ingresos indirectos² se concentran en un 68% en Bogotá, el restante de ingresos se concentran en otras zonas de Colombia, donde el promedio de movimientos es de \$8.7 millones.

1.3.2 Por Categoría

Se observa que los ingresos indirectos se concentran en los oficiales y suboficiales con un 94.39%, dejando tan solo un 5.61% para las categorías restantes.



1.3.3 Por Fuerza

Se observa que los ingresos indirectos, se reúnen en dos fuerzas Policía Nacional y Ejército Nacional, en estas dos (2) fuerzas se concentran el 94% los ingresos indirectos.

² Ingresos indirectos en cuentas de banco diferente al recaudo de nómina mensual.



En este orden de ideas, se realizó el respectivo análisis de cada una de las operaciones realizadas validando en los Sistemas de Información GA2 y SEVEN el origen de la transacción. Se determinó que ninguna de las operaciones inusuales presentó características que las conviertan en sospechosas, por lo tanto no fueron reportadas a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF.

1.3.4 Por tipo de operación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
DESISTIMIENTO VIVIENDA 8	51%
INCLUSIÓN APOORTE	33%
REINTEGRO	16%
TOTAL	100%

1.4 Resultado de la Segmentación de los Factores de Riesgo: En cumplimiento de lo establecido por la SFC y el Manual LA/FT de la Entidad, La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, cuenta con diferentes técnicas de identificación de operaciones dentro de las cuales se destaca principalmente la Alerta de Operaciones Inusuales, actividad que se desarrolla de manera mensual a través de la herramienta tecnológica VIGIA M&C, software de administración del riesgo de LA/FT de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía; derivado de esta y otras de las actividades de monitoreo en los modelos de operaciones inusuales y segmentación homogénea, el Oficial de Cumplimiento **NO** reporta ningún tipo de alerta.

2 Cumplimiento de Reportes

El Oficial de Cumplimiento realizó los siguientes reportes a la UIAF³, de acuerdo con las características y plazos fijados por la SFC⁴

³ Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

N°	NOMBRE DEL REPORTE	IV TRIMESTRE 2016		
		Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Reporte de Operaciones Sospechosas (Mensual)	X	X	X
2	Reporte de Transacciones en Efectivo (Mensual)	X	X	X
3	Reporte de Transacciones Cambiarias (Mensual)	X	X	X
4	Reporte Productos Ofrecidos (Mensual)	X	X	X
5	Reporte Clientes Exonerados (Trimestral)	N/A	N/A	X

En el cumplimiento de la normativa no se generó ningún tipo de reporte positivo hacia la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

3 Evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, factores de riesgo y los controles adoptados, así como de los riesgos asociados.

Durante el IV trimestre de 2016 el Oficial de Cumplimiento veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la Entidad, actividad de la cual se pudo concluir que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se ubica en un nivel de riesgo bajo con una calificación de 1.33 puntos de 25 posibles.

3.1 Nivel de Riesgo por factor

Dentro de la etapa de identificación, el Oficial de Cumplimiento determinó que los riesgos de la Entidad se asocian principalmente al factor Clientes o Usuarios como se muestra en la siguiente gráfica:

⁴ Superintendencia Financiera de Colombia.



3.2 Evolución de los riesgos por factor

El Oficial de Cumplimiento determinó que luego de revisar las causas y factores de riesgo asociados a cada uno de estos, **no hay cambios** en los mismos con respecto al período inmediatamente anterior.

3.3 Consolidado, Evolución de los riesgos por proceso y controles

Para el IV Trimestre de 2016, la estimación del riesgo se encuentra en un nivel **Bajo**, esto por cuanto en la escala de 25 puntos posibles, el nivel de riesgo de la Entidad se ubica en un promedio de 1.33 puntos.

A continuación se relaciona la cantidad de riesgos, causas y controles implementados en los procesos:

PROCESOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CAUSAS IDENTIFICADAS	CONTROLES IMPLEMENTADOS
7	6	6	14

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se observa la clasificación por procesos de acuerdo con la necesidad de cada uno de ellos para la mitigación:

PROCESOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CAUSAS IDENTIFICADAS	CONTROLES IMPLEMENTADOS
Gestión de Contratación	1	1	4
Gestión del Talento Humano	1	1	5
Servicios Administrativos	1	1	2
Administración de Cuentas	1	1	3
Gestión de Finanzas y Crédito	1	1	2
Gestión del Trámite	3	3	8

PROCESOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	CAUSAS IDENTIFICADAS	CONTROLES IMPLEMENTADOS
Gestión de Vivienda y Mercadeo	3	3	11

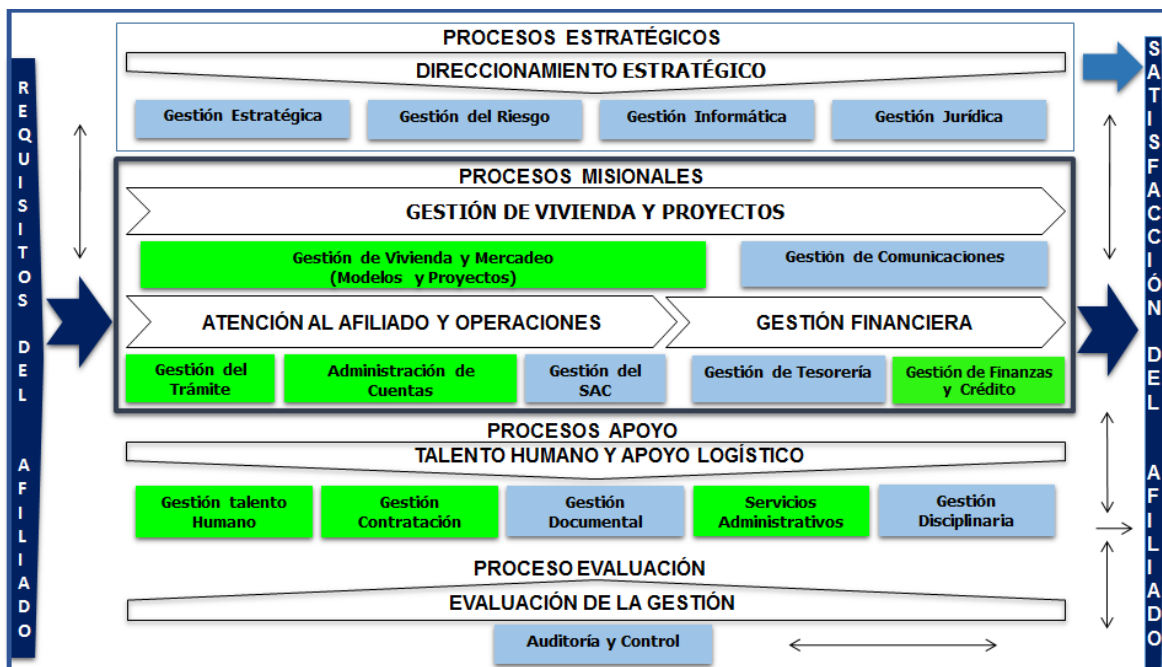
3.4 Riesgos Asociados

El Oficial de Cumplimiento en su tarea de identificación de las categorías de riesgo asociado dentro de la Entidad, identificó que **no hay variaciones** para el período evaluado tal como se muestra a continuación:

TIPO DE RIESGO ASOCIADO

	LEGAL	REPUTACIONAL	OPERATIVO	CONTAGIO
R1	X	X		X
R2	X		X	
R3	X	X		X
R4	X		X	
R5	X	X		X
R6	X	X		X

La matriz de riesgos SARLAFT para el IV Trimestre contempla los procesos, dentro de los cuales se identificaron riesgos LA/FT y la distribución colorimétrica⁵ es la siguiente:



4 Efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos y medidas adoptadas para corregir las fallas en el SARLAFT.

⁵ Rojo: Riesgo Extremo, Naranja: Riesgo Alto, Amarillo: Riesgo Moderado, Verde: Riesgo Bajo

4.1 Monitoreo a los procesos: Durante el IV trimestre se realizó monitoreo a los procesos Gestión de Talento Humano, Gestión de Contratación y Gestión de Vivienda y Mercadeo. A continuación se relacionan las observaciones encontradas en cada proceso:

PROCESO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Se realizó la selección y revisión de las carpetas para cada uno de los procesos. En dicho procedimiento se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
GESTIÓN DE VIVIENDA Y MERCADEO	

4.2 Monitoreo del Sistema: Con el fin de establecer un monitoreo constante que permita tener un control global de las actividades a realizar de manera periódica, se cuenta con el siguiente tablero de control:

MONITOREO SARLAFT CAJA HONOR		ESTADO ACTUAL
		98
		OPTIMO
CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	99	OPTIMO
CAPACITACIÓN	100	OPTIMO
REPORTES	100	OPTIMO
CONOCIMIENTO DEL CLIENTE	90	OPTIMO
ETAPAS SARLAFT	100	OPTIMO

La ponderación de los factores incluidos en el reporte arroja un estado actual de 98 puntos de un máximo de 100, lo que ubica a la Entidad en un estado óptimo del monitoreo.

4.3 Correctivos ordenados por la Junta Directiva

La Junta Directiva recibió el informe del III Trimestre de 2016, sin objetar la información entregada.

4.4 Modificaciones al Manual SARLAFT

Durante el trimestre de análisis **NO** se presentaron modificaciones al Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ni cambios a los procedimientos definidos para el cumplimiento de la gestión del SARLAFT.

5 Pronunciamientos emanados de la Superintendencia Financiera de Colombia, Entidades de Control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF

Para la vigencia octubre-diciembre 2016 **NO** hubo pronunciamientos por parte de los entes de control en temas LA/FT.

6 Comunicaciones con el Supervisor

NO se presentó ninguna solicitud por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de la facultad de supervisión.

JHON JAIRO ROSAS ALBA

Oficial de Cumplimiento

Este documento ha sido realizado por los profesionales de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. El uso de la información y cifras contenidas es exclusiva responsabilidad de cada usuario.



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"

